



Esperanza Aguirre presentó hoy el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama

Una de cada diez hectáreas de la Comunidad tendrá la máxima protección medio ambiental

- La Sierra estará resguardada por un parque regional y el primer Paisaje Protegido de Madrid
- El PORN establece limitaciones urbanísticas que garantizarán conservación de estos espacios
- El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama será el quinto en superficie de la red nacional

8,feb,06.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, presentó hoy su propuesta para el futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña que extiende a una de cada diez hectáreas de la Región la máxima protección medio ambiental y el máximo reconocimiento a sus valores naturales.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Comunidad de Madrid, según explicó Esperanza Aguirre, establece 75.500 hectáreas de superficie con protección máxima, de las cuales 34.500 hectáreas son de Parque Nacional y 41.000 hectáreas son zona periférica de protección. Además, en esta última zona el documento incluye una nueva figura que es el Paisaje Protegido.

“Por tanto, casi el 10% de la superficie de la Comunidad de Madrid, nada menos que 75.500 hectáreas van a tener la máxima protección”, aseguró la presidenta. El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama será el quinto en superficie de la red nacional de Parques, sin contar con



la superficie que prolonga la Junta castellano-leonesa, y pasará a formar parte de una red de Parques Nacionales con proyección internacional.

Aguirre expresó su satisfacción por cumplir un compromiso que cuenta con un total apoyo de todos los grupos políticos de la Asamblea regional, y agradeció la colaboración en el documento de los 37 alcaldes de los municipios que forman parte de este entorno.

Durante su intervención, la presidenta destacó el privilegio que supone para los madrileños disponer en la Sierra de Guadarrama de un espacio de inmensa riqueza ecológica, que alberga once ecosistemas, entre ellos humedales de alta montaña, fondos de valle, pastos, dehesas, extensos bosques de pino silvestre, roble y encina. Igualmente, resaltó la valiosa biodiversidad de fauna, con 1.280 especies, de ellas 110 protegidas por la legislación europea.

Las montañas y valles son el hábitat de especies emblemáticas y en peligro de extinción como cigüeña negra, buitre negro, águila imperial ibérica y una amplia gama de rapaces, nutrias, corzos, cabra montés y diversos anfibios como el tritón jaspeado o la ranita de San Antonio.

Protección para toda la sierra

La propuesta de la Comunidad sigue las directrices establecidas por el Plan Director de Parques Nacionales vigente, que se resumen en la representatividad de sus ecosistemas, una adecuada extensión, su estado aceptable de conservación y continuidad territorial, además de la exclusión de núcleos urbanos, así como estar rodeados del denominado preparque o zona periférica de protección.

El PORN del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama establece una protección para toda la espina dorsal de la Sierra, desde los montes de Santa María de la Alameda, al sur, hasta Somosierra, en el extremo norte de la región.

La zona protegida se extenderá desde las cumbres de las montañas hasta las faldas inferiores e incluso valles completos como el del Alto



Lozoya, y llegaría hasta San Lorenzo de El Escorial por el sur, Manzanares El Real y Soto del Real por el este, y La Cabrera por el norte. En el caso de la zona propuesta como Parque la cota mínima se sitúa en El Paular, con 1.150 metros y la máxima, de 2.428 metros en el Pico de Peñalara.

El PORN, que saldrá a información pública, respeta el espíritu del estudio preliminar que el equipo del catedrático Eduardo Martínez de Pisón presentó el pasado año, y establece criterios precisos para la conservación de las 100.000 hectáreas comprendidas en la zona de estudio, y fija los usos compatibles y no compatibles para Parque Nacional, parque y zona de transición.

El Plan establece una zona de transición de 25.100 hectáreas, donde se prohíbe urbanizar en los terrenos protegidos y en aquéllos con más del 30% de su superficie arbolada. Los edificios serán como máximo de dos alturas y en su construcción se aplicarán normas estéticas y paisajísticas.

Pervivencia de los usos tradicionales

Este paisaje, que según dijo la presidenta “es para los madrileños parte de nuestra vida”, alberga una red hídrica de cerca de 1.000 kilómetros de longitud con ríos como el Lozoya, el Guadarrama y el Manzanares, embalses protegidos y acuíferos.

La protección de toda esta riqueza medioambiental también es compatible con la actividad humana. Por ello el Plan de Ordenación plantea el mantenimiento de los actuales usos y aprovechamientos tradicionales como los madereros o ganaderos, entre otros. Las instalaciones para la práctica de deportes invernales se mantendrán pero no se podrán ampliar.

Con la presentación del documento, concluyen los trabajos de la Administración regional en la tramitación para la declaración del Parque Nacional. Tras el periodo de información pública y la finalización del PORN de la vertiente castellano leonesa, corresponderá a las Cortes Generales la decisión de otorgar esta protección a la Sierra de Guadarrama.